



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I, Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria en 1ª Instancia de aspirantes para la cobertura de:

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
CAMPO DE LOS SABERES A ENSEÑAR: EDUCACIÓN PLÁSTICA

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL	2° D	Educación Plástica**	2 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Vespertino	Martes de 19.30 a 21.30 hs.	Suplente

* El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo a cubrir los días sábado. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso

** El docente deberá poseer título habilitante al momento de la inscripción

CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **27/03/2025** al **05/04/2025**

Inscripción: desde el **27/03/2025** al **09/04/2025 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante. No se admiten archivos zipeados ni comprimidos. Cabe aclarar que es responsabilidad del docente la presentación de la documentación completa, la Institución eleva la misma, al Tribunal Descentralizado, tal como es recibida.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	JAIMOVICH, María Elena	MAIDANA, Andrés
Profesor/a	ITALIANI, Andrea	PALACIOS QUISPE, Justo
Profesor/a	FADUL, María Laura	MAYO, Luciana
Profesor/a CAI	KINDEL, Judit	DELAGADO, Mónica
Estudiante CAI	A designar	A designar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4154/07.
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4154/07.



Marcela S. Raffetti
DIRECTORA
I.S.F.D. y T. N° 18
Lomas de Zamora



ANEXO 1

Resolución N° 4154/07

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL CAMPO DE LOS SABERES A ENSEÑAR: EDUCACIÓN PLÁSTICA

Marco orientador

Hablar del mundo de la plástica hoy es hablar del mundo de la imagen, de “lo visual” y de la manera en que ésta comunica y transmite mensajes; entendiendo que estas imágenes son producidas y recibidas por sujetos en un determinado tiempo y espacio.

Toda imagen artística, y no sólo las imágenes visuales, implica un nivel de metáfora, de ocultamiento, que obliga al sujeto a realizar un esfuerzo por comprender y asignar significado. Las formas de percibir, significar, representar están siempre configuradas en el contexto cultural en el que se producen.

Definimos la plástica como un lenguaje específico dentro del campo del arte, que contribuye a alcanzar competencias complejas que permiten desarrollar la capacidad de abstracción, la construcción de un pensamiento crítico divergente, la apropiación de significados y valores culturales, y la elaboración y la comprensión de mensajes significativos en un contexto sociocultural determinado.

La didáctica de la educación artística supone:

- un intento de equilibrio entre la producción y la reflexión crítica acerca del producto realizado: saber-hacer;
- la apropiación de técnicas y recursos básicos debidamente vinculados con la intencionalidad de la propuesta visual: qué-cómo;
- la adquisición paulatina de un vocabulario técnico capaz de poner en palabras un discurso no verbal: saber-comunicar;
- el trabajo en torno a las capacidades perceptivas, pero no como un intento de virtuosismo visual, sino como un nivel de arranque hacia las competencias interpretativas;
- la vinculación entre el saber experiencial y el saber académico;
- la combinación entre lo que el docente considera conveniente y las expectativas de los alumnos/as;
- la consideración tanto del proceso como del producto del aprendizaje. Deberán incluirse en el desarrollo de esta materia el análisis y el tratamiento de los contenidos que, para esta área del saber, se presenten en el Diseño Curricular del Nivel Inicial.

Contenidos

El fenómeno artístico

- Arte, comunicación y educación. Teorías de la educación artística y modelos de comunicación.
- El fenómeno artístico, relaciones entre artista, obra, público y contextos culturales.
- Dimensiones y niveles del signo en la semiótica de Morris.
- Descubrimiento y desarrollo de las propias capacidades de análisis y síntesis poniendo en funcionamiento estrategias propias de los procesos de la percepción, lo gestual, simbólico y conceptual.
- Lectura de imágenes del arte del siglo XX, el cine y el cyber espacio.

Las obras

- Categorías del signo: índice, señal, símbolo y signo. La gramática de la imagen. Formas, colores, texturas, movimientos, espacios bidimensionales y tridimensionales, soportes duros y blandos. Lo matérico y lo virtual.
- Realización de experiencias lúdico-plásticas: pintando, manchando, trozando, apilando, arrugando, yuxtaponiendo, superponiendo, garabateando, etc. con diversas técnicas gráfico-plásticas.
- En el espacio del jardín maternal realizar móviles, objetos sonoros de traslación con materiales encontrados, manufacturados, telas, lanas, etcétera.

Las representaciones simbólicas

- Gramática de las representaciones simbólicas desde la mancha, el garabato y la construcción del monigote. Percepción sincrética y proxemia.
- Experiencias sensorperceptivas para retornar al pensamiento simbólico y a la visión sincrética de las primeras edades.
- Diseño de proyectos lúdicos para inicial.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.